

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"



Resolución Directoral N°00116-2010-INIA-OGA

09 JUN. 2010

La Molina,

VISTO:

El Oficio N° 1385-2010-INIA-EEA.SA.H.D/OA de fecha 21 de Octubre del 2009, del Director de la EE Santa Ana;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, a través e la Unidad Operativa Santa Ana, ha realizado gastos durante el periodo 2009, que a la fecha se encuentran pendientes de cancelación.;

Que mediante Oficio N° 1385-2010-INIA-EEA.SA.H.D/OA de fecha 21 de Octubre del 2009, se solicita el pago de gastos realizados por el Proyecto, los cuales no fueron cancelados al cierre del Ejercicio Presupuestal 2009 conforme se especifica a continuación;

| A NOMBRE | T/DOC | Nº DOC. | MONTO |
|-----------------------------|---------|------------|----------|
| BIO AGRO CENTRO & SUR S.A.C | FACTURA | 005-000164 | 9,990.00 |
| TOTAL | | | 9,990.00 |

Que resulta necesario reconocer el gasto pendiente de pago y girar a la Tesorera de la Unidad Operativa Santa Ana por el importe de **NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.9,990.00)**.

Con las visaciones del Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica, Director General de la Oficina de Administración, Director General de Investigación Agraria y de el encargado de la Oficina de Contabilidad;

03 JUL 09

SE RESUELVE:


ARTICULO 1º.- Reconocer los gastos del ejercicio 2009, y girar a nombre de la Tesorera de la Unidad Operativa Santa Ana Sra. CARMEN DORIS LARA LAMBERTO por la suma de **NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 9,990.00).**


ARTICULO 2º.- Autorizar a la Oficina de Contabilidad, de la Oficina General de Administración del INIA, para el giro respectivo del monto consignado según cuadro del Artículo Primero, correspondiente a la **SECCION SEGUNDA: Instancias Descentralizadas, SECTOR 013: Agricultura, PLIEGO 163: Instituto Nacional de Innovación Agraria, UNIDAD EJECUTORA 001: CENTRAL**, con cargo a los recursos de INCAGRO del sub proyecto "Incremento de rendimiento de maíz en sierra central del Perú a través de la conservación de razas" - Contrato N° 009-2007-FDSE, del presupuesto vigente para el presente Ejercicio Fiscal del 2010.

Regístrese y Comuníquese,

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA
INIA


Lic. Adm. Luis A. Berrocal Landeo
DIRECTOR GENERAL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION